

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	El fondo de garantía es un valor que el dueño de la construcción entrega a la municipalidad como garantía del compromiso de dar cumplimiento estrictamente a lo aprobado en los planos y permiso de construcción, cuyo valor es devuelto una vez que la construcción se encuentre en condiciones habitables y ejecutada de acuerdo a los planos aprobados por el GAD Municipal, cumpla con los diseños, con los servicios básicos y el respectivo cumplimientos de las Normas.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada; Persona Jurídica - Pública; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera. Toda persona que ha realizado su construcción de acuerdo a los planos aprobados y permiso de construcción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Informe de verificación planos para devolución de fondo de garantía.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Formulario de Solicitudes varias Alcaldía. - Oficio dirigido al Sr. Alcalde indicando lo que solicita. - Presentación de cédula de ciudadanía (en ventanilla C.A.C, en caso de persona jurídica RUC o nombramiento de representante legal.) - Croquis de ubicación. (calles y/o referencia) - Copia de planos aprobados - Certificación bancaria de la cuenta en la cual será acreditados los valores a devolver. Requisitos Específicos: Las personas analfabetas colocarán la huella digital en el formulario y oficio
¿Cómo hago el trámite?	- Acercarse a las ventanillas del área de recaudación a comprar el formulario y llenar los datos - Se acerca al Centro de Atención Ciudadana espera el turno asignado para ser atendido por el uno de los módulos recepta la documentación respectiva para la devolución de los fondos de garantías - Recibir número del trámite con el podrá verificar el estado del mismo en la página http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php - Esperar que se realice la inspección en un término no mayor a 10 días. - Luego de realizada la inspección esperar el Informe de verificación de Planos para devolución de fondo de garantía - Se envía a la Dirección Financiera para el respectivo análisis y registro contable del trámite. - Se envía a la Subdirección de Tesorería para la transferencia respectiva del valor a devolver al usuario.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

3,00 de formulario

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Planta baja del edificio del GAD Municipal Santo Domingo, en el Centro de Atención Ciudadana
Dirección en la Avenida Quito y Tulcán Esquina
Horario de Atención de lunes a viernes en jornadas ininterrumpidas desde la 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control Territorial
Correo Electrónico: direccion.controlterritorial@santodomingo.gob.ec
Teléfono: (02) 3836320 5006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	9
2025	02	0	22
2025	01	0	41
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	2
2023	12	0	0
2023	11	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	0

2023 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	05	0	4
2023	04	0	3
2023	03	0	2
2023	02	0	1
2023	01	0	3
2022	12	0	2
2022	11	0	20
2022	10	0	26
2022	09	0	0
2022	08	1	21
2022	07	0	9
2022	06	0	6
2022	05	0	15
2022	04	0	7
2022	03	0	30
2022	02	0	90
2022	01	0	74
2021	12	0	50
2021	11	0	53
2021	10	0	69
2021	09	0	128
2021	08	0	52
2021	07	0	61
2021	06	0	47
2021	05	0	45
2021	04	0	10
2021	03	0	22
2021	02	0	6
2021	01	0	1